

Nombre o Razón Social : **ENAE S.A.**
 Rut N° : **90.266.000-3**
 Dirección : **EL TROVADOR N° 4253 PISO 5 LAS CONDES**
 Giro o Actividad : **FABRICACION DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS DE PIROTECNIA**

CERTIFICADO N°: 47
 SANTIAGO, 24 de febrero de 2020

Sr(a).
FINANZAS Y NEGOCIOS S A C DE B
ISIDORA GOYENECHEA 3477 PISO 11
LAS CONDES
SANTIAGO

CERTIFICADO N° 54 SOBRE SITUACIÓN TRIBUTARIA DE RETIROS, REMESAS Y/O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES EFECTUADOS POR CONTRIBUYENTES SUJETOS AL RÉGIMEN DE LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LIR.

Se certifica que al titular o usufructuario (según corresponda) **FINANZAS Y NEGOCIOS S A C DE B**, RUT N° 95.319.000-1, por el año comercial 2019, le corresponden los retiros, remesas y/o dividendos y créditos que más adelante se indican, los cuales, para los efectos de su declaración en los impuestos anuales a la renta que le afectan por el Año Tributario 2020, presentan la siguiente situación tributaria:

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	MONTOS DE RETIROS, REMESAS O DIVIDENDOS REAJUSTADOS (S)								CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL									
					MONTOS DE RETIROS, REMESAS O DIVIDENDOS REAJUSTADOS (S)				RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA (REX)				ACUMULADOS A CONTAR DEL 01.01.2017				ACUMULADOS HASTA EL 31.12.2016					
					MONTOS DE RETIROS, REMESAS O DIVIDENDOS REAJUSTADOS (S)				RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA (REX)				NO SUJETOS A RESTITUCIÓN		SUJETOS A RESTITUCIÓN		NO SUJETOS A RESTITUCIÓN		SUJETOS A RESTITUCIÓN			
					CON CRÉDITO POR IDPC GENERADOS A CONTAR DEL 01.01.2017	CON CRÉDITO POR IDPC ACUMULADOS HASTA EL 31.12.2016	CON DERECHO A CRÉDITO POR PAGO DE IDPC VOLUNTARIO	SIN DERECHO A CRÉDITO	MONTO EXENTO DE IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO (IGC) Y/O ADICIONAL (IA)	MONTO NO CONSTITUTIVO DE RENTA	RENTAS CON TRIBUTACIÓN CUMPLIDA	RENTAS GENERADAS HASTA EL 31.12.1983 Y UTILIDADES AFECTADAS CON IMPUESTO SUSTITUTIVO AL FUT (ISFUT)	SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	CRÉDITO TOTAL DISPONIBLE CONTRA IMPUESTOS FINALES (ARTS. 41 A) Y 41 C) DE LA LIR	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN	SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN	CRÉDITO TOTAL DISPONIBLE CONTRA IMPUESTOS FINALES (ARTS. 41 A) Y 41 C) DE LA LIR	CRÉDITO POR IMPUESTO ADICIONAL EX. ART. 21 LIR.	TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO DEL FUT (TEF)
20/05/2019	107	362.490	1,020	369.740	369.740	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136.753	0	0	0	0	0	0,0000%	0
30/05/2019	108	101.791	1,020	103.827	103.827	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38.402	0	0	0	0	0	0,0000%	0
29/08/2019	109	184.389	1,011	186.417	186.417	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68.949	0	0	0	0	0	0,0000%	0
28/11/2019	110	306.960	1,001	307.267	307.267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	113.647	0	0	0	0	0	0,0000%	0
Totales:		955.630		967.251	967.251	0	0	0	0	0	0	0	0	0	357.751	0	0	0	0	0	0	0

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ex. N° 80, de 2017 del Servicio de Impuestos Internos, y sus modificaciones posteriores.

La certificación de los créditos por Impuesto de Primera Categoría (IDPC) que las empresas, comunidades o sociedades deben efectuar a sus propietarios, usufructuarios, comuneros, socios o accionistas, se debe realizar según lo dispuesto en el N° 2, de la letra F), del artículo 14 de la LIR.

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente documento son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



JUAN ANDRES ERRAZURIZ DOMINGUEZ
 Rut:9.350.009-1
 GERENTE GENERAL